



RECIBIDONIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN Nº 1117-R-2017

Huancayo, 9 B FEB 2017

REG. NP. SADMINISTRACION OCCUMENTARIA DI PROJECTI DE P

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL

Visto, el Oficio Nº 00149-2017-R-UNCP presentado el 22 de febrero 2017, a través del cual el Rector solicita modificación de Resolución Nº 1100-R-2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley Nº 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias:

Que, mediante Resolución Nº 1100-R-2017 de fecha 20 de febrero 2017, se resuelve designar el Comité Especial para el proceso de contrata del "Servicio de mejora de infraestructura, cobertura, pintado de la Facultad de Agronomía-El Mantaro" integrado por: Ing. Gilberto Torres Suarez, Presidente, Docente Facultad de Agronomía, Ing. Elizabeth Mandamiento Feliciano, Personal Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento, TAP James Edwin Estrella Mucha, Personal Oficina de Servicios Generales, miembros titulares, Ing. José Antonio Cairampoma Amaro, Docente Facultad de Agronomía, Agnia Canchanya Paredes, Personal Oficina General de Logística, TAP David Manuel Estrada, Personal Oficina de Servicios Generales;

Que, considerando que el TAP James Edwin Estrella Mucha es personal de la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento, el TAP David Manuel Estrada, personal de la Oficina de Mantenimiento y Talleres y la servidora Agnia Lizbeth Canchanya Paredes, de titulación CPC; se debe rectificar la Resolución N° 1100-R-2017;

Que, el Artículo 201º Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR el primer resolutivo de la Resolución N° 1100-R-2017, que resuelve designar el Comité Especial para el proceso de contrata del "Servicio de mejora de infraestructura, cobertura, pintado de la Facultad de Agronomía-El Mantaro"; solo en lo que respecta a las oficinas de adscripción de los servidores James Edwin Estrella Mucha, David Manuel Estrada y al título y segundo nombre de la servidora Agnia Lizbeth Canchanya Paredes; debiendo quedar como sigue:

1. DICE:

TAP James Edwin Estrella Mucha

Personal Oficina de Servicios Generales

DEBE DECIR:

TAP James Edwin Estrella Mucha

Personal Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento

2. DICE:

TAP David Manuel Estrada

Personal Oficina de Servicios Generales

DEBE DECIR:

TAP David Manuel Estrada

Personal Oficina de Mantenimiento y Servicios

DICE:

Agnia Canchanya Paredes

Personal Oficina General de Logística

DEBE DECIR:

CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes Personal Oficina General de Logística



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1117-R-2017

- **2º QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución Nº 1100-R-2017.
- **3º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Mg. HÍGB RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

cc. Rectorado /VRAC/DGA/OCI/VRI/Portal Web/Asesoría Legal/Presupuesto /Oficina General de Logística / Oficina General de Planificación / Oficina General de Contaduría y AF / Oficina de Obras e Infraestructura / Oficina de Servicios Generales /Escalafón Universitario (3) / Oficina de Remuneraciones y Pensiones / Interesados (3) //Archivo / Jivm.